



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.
2012-2015

TITULO DE PROPIEDAD

Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 80 fracción V y 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como también en los artículos 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y en relación con los artículos 31 y 32 del decreto 20920, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, emitido por el congreso del estado de Jalisco y publicado con fecha 28 de junio de 2005, se declara que de acuerdo al Dictamen de acreditación de Titularidad de fecha 02 de Abril del 2014, radicado bajo expediente número **COMUR-032-CHI-45/2014**, emitido por la Comisión Municipal de Regularización de Chiquilistlán, Jalisco, el **MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN**.

Ha adquirido el derecho de;

PROPIEDAD

De conformidad al Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como el acuerdo de aprobación de la COMUR y por prescripción administrativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad, Guzmán, Jalisco, se ha convertido en el legítimo propietario del siguiente espacio público:

JARDIN MUNICIPAL

Lote N° 07, Manzana 01, Zona 04.

Del fraccionamiento "Centro de Población de Chiquilistlán"

Ubicado en la Calle: Hidalgo y Mendoza, Sin número.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 14.47 m y 40.13 m, con Calle Mendoza.

Al Sureste: en cuatro segmentos de 15.81 m, 19.69 m, 0.86 m y 10.99 m, con Portal Guerrero.

Al Suroeste: en dos segmentos de 31.48 m y 35.41 m con Calle Hidalgo.

Al Noroeste: en tres segmentos de 29.46 m, 8.47 m y 3.02 m, con Portal Prisciliano Sánchez.

Con una extensión superficial de: 2637.00 M². Dos mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados de terreno.

Folio Real: 5742047

ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN

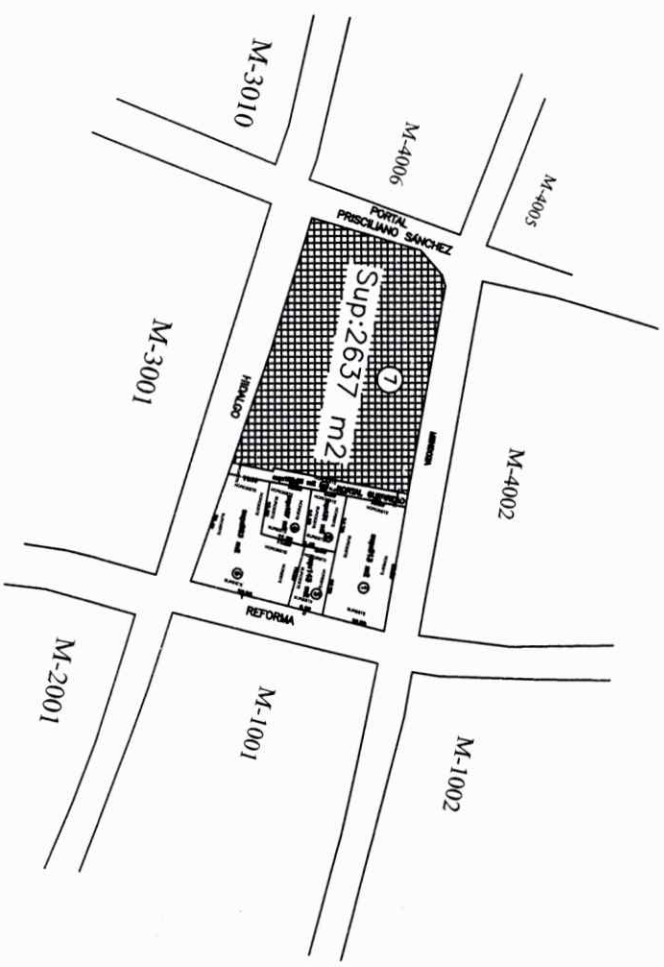
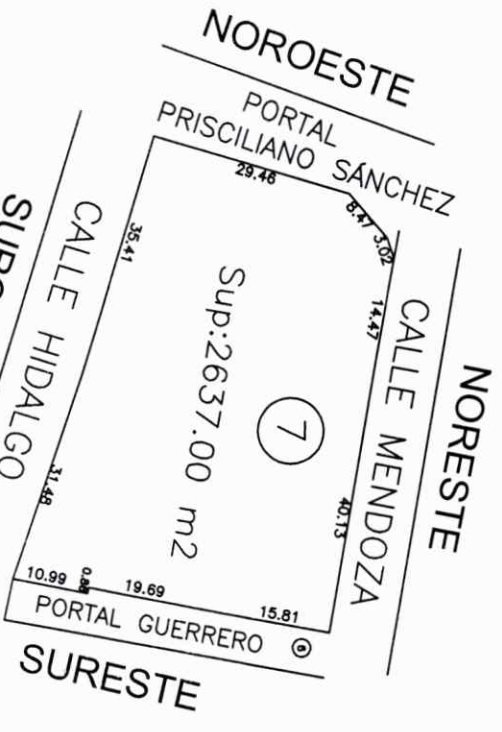
En Chiquilistlán, Jalisco, a los 07 días del mes de Abril del 2014.

LIC. JESÚS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. PATRICIA GUADALUPE SUÁREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL

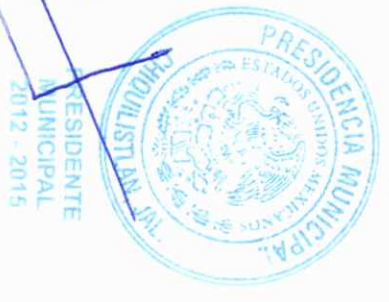
C. DANIEL MONTES DE OCA MEDINA
ENCARGADO DE CATASTRO





MANZANA-01-04-07

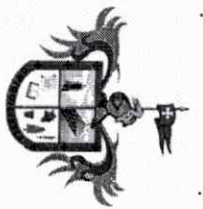
8000008



LIC. JESUS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. PATRICIA GPE. SUAREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL

ING. SERGIO E. GUERRERO BALLESTEROS
DPTO. OBRAS PUBLICAS



EL AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO

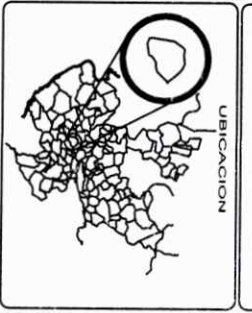
07
SIERRA DE AMULA
032
CHIQUILISTLAN

PLANO INDIVIDUAL
ACCION PLANIFICADA DEL CENTRO DE POBLACION CHIQUILISTLAN
POR OBLIGATIVO SOCIAL MEDIANTE EL DECRETO 20820

SIEMPRE EN LA DISPOSICION

04
01
07

JARDIN MUNICIPAL
PROPIETARIO:
MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN



UTM
DATUM
FECHA
ESCALA GRAFICA
ESC. 1:1,000

MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN
JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPAL



000009

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 5740428 FOLIO 5742047

Prelación: 116717

Folio Real: 5742047 **Lugar:** CHIQUILISTLAN, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.:

Se presento para su registro el 09 **de** MARZO **de** 2015 **a las** 12:26 PM

Ubicación:

LOTE 7 MANZANA 1 ZONA 4 DEL PREDIO CENTRO DE LA POBLACION DE CHIQUILISTLAN, JALISCO.

Titular:

% D.D. % U.V.

. MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN JALISCO .

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Prescripción administrativa

09-MAR-15 02:05 PM 2122-1

Quedando inscrito en:

PROCEDE DE FOLIO 5740428 FOLIO 5742047 Expediente no. COMUR-032-CHI-45/201

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO



Revisó y elaboro:

ZULEIKA CLEMENTINA CERVANTES ESPINOZA

